

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CECR AGRICOLA S.A., CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en las oficinas ubicadas en la calle Saavedra E intersección Av. Pedro Ayala M2 - R. 18, siendo las 10:00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 228 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía CECR AGRICOLA S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: a) CUZCO CRUZ BORDI LEONARDO por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos b) CUZCO CRUZ MARTIN OSWALDO, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, CUZCO ANDRADE MARTIN OSWALDO, y actúa de Secretario ad-hoc de la Junta, CUZCO CRUZ MARIA ESMERALDA, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Compañías, se encuentran en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US 800.00).

El presidente de la Junta, CUZCO ANDRADE MARTIN OSWALDO, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador, Consejeros sobre el ejercicio económico del año 2017;
- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2017;
- Designar al contador de la compañía para el ejercicio económico año 2018.

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratar en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, CUZCO ANDRADE MARTIN OSWALDO, declara iniciada la misma y ordena al cronista los puntos objeto de la reunión.

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Consejeros sobre el ejercicio económico del año 2017.

El administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2017 informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el antedicho ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se lea de lectura el informe que han presentado los Consejeros.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y consejeros, resuelve por unanimidad de votos aprobando en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Exposición que realice demuestre que en el ejercicio económico la compañía no ha generado actividad económica alguna y que así se ha limitado a la mantención de los activos de la empresa.

La Junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y las cuentas de Pérdidas y ganancias que ha presentado la administración. En la sesión para la aprobación de los mencionados informes no interviene la administración de la compañía por expresa prohibición legal.

Finalmente el Presidente de la Junta, CLAUDIO ANDRADE MARTIN GONZALEZ, manifiesta que de conformidad con la Resolución No 02.0.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dar cumplimiento al depósito de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del Informe del administrador, c) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias, y d) Copia de la presente acta de Junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reanuda la sesión con los asistentes indicados, ordenando que el secretario de la Junta lea la acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los asistentes, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se reanuda la sesión con los 11403. f) CLAUDIO ANDRADE MARTIN GONZALEZ, por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta, g) por sus propios derechos y como secretario ad-hoc de la Junta.


CLAUDIO ANDRADE MARTIN GONZALEZ
Presidente ad-hoc de la Junta


Secretario ad-hoc de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA C&CR AGRICOLA S.A., CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2016

En la ciudad de Quesada, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, en las oficinas ubicadas en la calle Saucedo e Intersección Av. Jaime Ayora 502 - R. 13, siendo las 10:00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía C&CR AGRICOLA S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) CUZCO CRUZ BOMI LEONARDO por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos; b) CUZCO CRUZ MARTIN OSWALDO por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, CUZCO ANDRADE MARTIN OSWALDO, y actúa de Secretario adjunto de la Junta, CUZCO CRUZ MARIA EMERALDA, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).

El presidente de la Junta, CUZCO ANDRADE MARTIN OSWALDO, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2015;
- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2015;
- Designar al comisario de la compañía para el ejercicio económico año 2016.

A continuación todos y cada uno de los accionistas ocupan los puntos a tratarse en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, CUZCO ANDRADE MARTIN OSWALDO, declara instalada la misma y ordena se comience los puntos objeto de la reunión.

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2015.

El administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2015 informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el mencionado ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se da lectura al informe que han presentado los Comisarios.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisarios, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2015.

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2015. De lo

Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2015;

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2015. De la Exposición que realiza demuestra que en el ejercicio económico la compañía no ha generado actividad económica alguna y que esto se ha limitado a la mantención de los activos de la empresa.

La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y las cuentas de Pérdidas y ganancias que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de las mencionadas informas no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Finalmente el Presidente de la Junta, **QUIZO ANDRADE MARTIN OSVALDO**, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02 Q.000 Q. expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dar constancia del desalo de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del Informe del administrador, consejeros, c) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se convoca un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reanuda la sesión con los accionistas interesados, ordenando que el secretario de la Junta lea la acta, una vez concluida la lectura, se aprueba por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión con las 11H02. El **QUIZO ANDRADE MARTIN OSVALDO**, por sus propias derivas y como Presidente ad-hoc de la Junta, y por sus propias derivas y como secretario ad-hoc de la Junta.


QUIZO CRUZ MARIA ESMERALDA
Secretario ad-hoc de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA C&CR AGRICOLA S.A., CELEBRADA EL 15 DE
MARZO DEL 2018**

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la Compañía C&CR AGRICOLA S.A., convocada para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- CUZCO CRUZ BORIS LEONARDO por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos.
- CUZCO CRUZ MARTIN OSWALDO, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 400 votos.

Guayaquil, 15 de Marzo del 2018



CUZCO ANDRADE MARTIN OSWALDO
Presidente ad-hoc de la Junta
General de Accionistas



CUZCO CRUZ MARIA ESMERALDA
Secretario ad-hoc de la Junta
General de Accionistas